

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DACRUZCORP S.A. SOBRE
LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Señores Junta General de Accionistas

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución, referente a las obligaciones de los Comisarios, me permito presentar el informe correspondiente a las funciones ejercidas en mi calidad de Comisario de la compañía DACRUZCORP S.A, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017. En el proceso de revisión se trabajó sobre los principios de contabilidad generalmente aceptada y las normas ecuatorianas de contabilidad y su aplicación NIIF, en concordancia a lo que dispone el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías que están bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 el 13 de Octubre de 1992.

Al respecto y de conformidad a la función como Comisario de DACRUZCORP S.A, me permito a través del presente hacer conocer a ustedes los resultados obtenidos del análisis realizado a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

1.- Cumplimiento por parte de los administradores;

Los administradores referente a los actos trascendentales realizados en el ejercicio económico 2017, tengo que destacar que en las Juntas Generales cada uno de ustedes demostraron el trabajo responsable y leal para con la compañía.

2.- Procedimiento de Control Interno

Revisados los procedimientos, se determinó que para cumplir con la actividad de la compañía se trabaje con manuales de control interno, reportes e informes de ser necesarios en cada una de las áreas, para pagos de cheques contar con la aprobación del jefe financiero y del gerente general.

3.- Cifras en los Estados Financieros del ejercicio económico 2017

Los movimientos económicos han sido registrados según lo dispuesto en la Aplicación correcta de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, los grupos de cuentas presentados en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017 son:

ACTIVO

Activo Corriente	800,00
Activo No Corriente	0,00
TOTAL ACTIVOS	800,00

PASIVOS

Pasivo Corriente	0,00
Pasivo No Corriente	0,00
TOTAL PASIVOS	0,00

PATRIMONIO

Capital	800,00
Resultados	0,00
TOTAL PATRIMONIO	800,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	800,00

4.- Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías:

Es importante señalar que la revisión en todas sus partes a la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración, examinando en cualquier momento y una vez cada tres meses, los libros y papeles de la compañía contable mensualmente, así como también a sus Estados Financieros del ejercicio económico 2017, se cumple con las disposiciones constantes en el mismo artículo.

Agradecida con cada uno de ustedes Señores Accionistas espero haber cubierto vuestras expectativas.

Aprovecho la oportunidad para solicitar se siga dando el apoyo a la actual administración y de esta forma llevar adelante los objetivos para los que fue creada la compañía.

Recomendaciones:

1.- Se recomienda un análisis de la situación económica mensual, además de la emitir los estados financieros trimestralmente.

Machala, 07 de Marzo del 2018

Atentamente,

Ing. CPA. Ruth Cecilia Aguirre Alvarez
Cédula #0704517648
COMISARIO